



INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y  
FARMACODEPENDENCIA (IAFA)

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS  
FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-086-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## **OBJETIVO GENERAL**

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

### **1. ANALISIS INSTITUCIONAL**

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), es un órgano adscrito al Ministerio de Salud, con independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica instrumental. Tiene a su cargo la dirección técnica, estudio, prevención, tratamiento y rehabilitación de la adicción al alcohol, tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas; además, de la coordinación y aprobación de los programas públicos y privados orientados a estos fines. Contribuye en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en la sociedad y a implementar modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.

En cuanto a su participación en el Plan Nacional de Desarrollo, el IAFA incorpora sus acciones en el “Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del comportamiento y de las Adicciones”, el cual tiene como objetivo fortalecer la detección, atención y seguimiento de las personas con trastornos mentales, del comportamiento y consumidoras de sustancias psicoactivas, mediante las siguientes acciones: Cobertura de servicios de salud del IAFA (personas que acuden a los servicios del IAFA por primera vez) y Programa Aprendo a valerme a mí mismo, este último dirigido a primer ciclo de escuelas públicas.

Para el cumplimiento de sus fines institucionales, la entidad cuenta con una estructura programática conformada por tres programas, de los cuales, dos son sustantivos y uno de apoyo, a saber:

- Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

- De apoyo, denominado Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.

## 2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro, muestra un comparativo de los montos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del 2018 por partida presupuestaria:

**Cuadro 1**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	6.796,3	6.103,6	89,8%
1-Servicios	6.713,0	3.225,2	48,0%
2-Materiales y Suministros	551,9	378,6	68,6%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	3.618,9	725,6	20,0%
6-Transferencias Corrientes	859,8	405,5	47,2%
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	383,7	-	0,0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>18.923,6</b>	<b>10.838,5</b>	<b>57,3%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.923,6</b>	<b>10.838,5</b>	<b>57,3%</b>

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno

Fuente: Informe Evaluación 2018 IAFA

De acuerdo con la información suministrada por la institución en el cuadro anterior, se procederá a realizar un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas:

➤ **Remuneraciones**

Con respecto a esta partida, es la primera en importancia y representa un 36,0% del presupuesto total de egresos, alcanzando una ejecución al cierre del año 2018 de un 89,8%, según lo externado por la entidad, la ejecución se vio afectada por el traslado de funcionarios a otras entidades dejando las plazas congeladas, por puestos que se reasignaron presupuestariamente pero que no pudieron hacerse efectivas dichas reasignaciones por los cambios en las directrices y por funcionarios que se jubilaron y el puesto fue cubierto por movimientos internos dentro de la misma unidad programática; realizando una comparación con la ejecución del 2017, fueron menos efectivos en este periodo.

➤ **Servicios**

La partida de Servicios es la segunda en importancia y comprende el 35,5% del presupuesto institucional cuya ejecución fue del 48,0%, pudiendo observarse en la ejecución presupuestaria del IV trimestre, que de las subpartidas que la componen, dos concentran el 81,2% de los recursos asignados: Servicios de Gestión y Apoyo (40,7%) y Servicios Comerciales y Financieros (40,5%) y cuyas ejecuciones son 36,1% y 66,1% respectivamente, en general la entidad no ha realizado una buena planificación de los recursos en esta partida, mostrando bajas ejecuciones en la mayoría de las subpartidas; con respecto al período 2017, la ejecución fue menor.

➤ **Materiales y Suministros**

Esta partida es una de las más pequeñas del presupuesto de la entidad (0,03%) y su ejecución fue de un 68,6%, recursos que fueron asignados, para suplir las necesidades básicas de materiales y suministros para la ejecución adecuada de sus labores, según lo indicado por la entidad, debido a la huelga de educadores no se pudo realizar el 100,0% de los talleres y Festivales del Programa Aprendo a Valerme por Mí mismo, lo que incidió en que no se realizara la contratación de los materiales que se iban a requerir para los citados talleres.

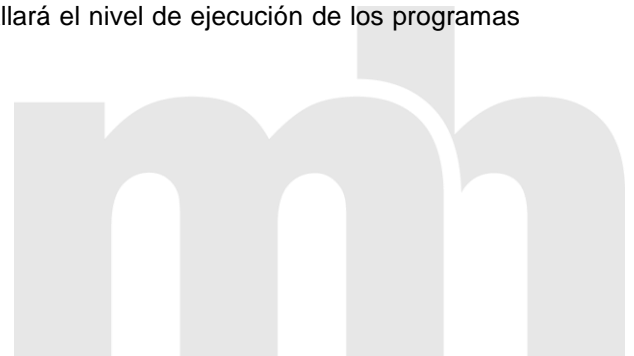
➤ **Bienes Duraderos**

Junto a Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes, esta es una de las partidas que menos representación tienen en el presupuesto de la entidad (19,1%), su ejecución fue de un 20,0% la más baja de todas, recursos que según lo manifestado por la entidad en el informe de seguimiento del I semestre 2018, se ejecutarían a partir del II semestre de ese año, indicando que se esperan conseguir oferentes para la compra de propiedades y terminar el proyecto de construcción presupuestado, proyectos que no se realizaron por atrasos en la aprobación según expresó la entidad, a excepción de la compra de un terreno que fue lo único que pudo concretarse. Es importante recalcar, que el IAFA tiene varios años con estos proyectos de compra de terrenos y construcción o mejoras de edificios, los cuales tienen como fin, disminuir el pago de alquileres; sin embargo, por diversos motivos no se concretan, algunas de las justificaciones presentadas a lo largo del tiempo han sido que faltan oferentes, otras que no se hizo la contratación a tiempo, atrasos en las aprobaciones, mismas que hacen presumir más bien en deficiencias en los procesos internos, por cuanto cada año son las mismas justificaciones, las mismas acciones correctivas y los mismos resultados negativos.

➤ **Transferencias Corrientes**

Esta partida tiene una representación del 4,5% del presupuesto del IAFA, cuya ejecución fue de 47,2%, indica la entidad que esto se debe a que se desestimó la práctica de transferir recursos del ICD a las ONG's, iniciando el trámite para la compra de servicios, la cual se dio solamente en noviembre y diciembre del 2018.

En adición a lo anterior, se muestra un cuadro con los niveles de ejecución por cada uno de los programas que posee la entidad, de los cuales se detallará el nivel de ejecución de los programas sustantivos únicamente.



**Cuadro 2**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	13.547,7	7.551,4	55,7%
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	603,2	502,1	83,2%
De apoyo, denominado Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional	4.772,6	2.785,0	58,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.923,6</b>	<b>10.838,5</b>	<b>57,3%</b>

**Fuente:** Informe de Evaluación anual y Liquidación Presupuestaria IAFA 2018

- Como puede observarse, el programa sustantivo Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, concentró la mayor asignación presupuestaria 71,6% del presupuesto de la entidad, no obstante su ejecución fue relativamente baja 55,7%. Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.

Las partidas que más recursos consumen en este programa son Remuneraciones y Servicios y cuya ejecución fue de 89,7% y 45,6% respectivamente, siendo la subpartida de servicios de gestión y apoyo la que incidió fundamentalmente en la baja ejecución del programa, la entidad alega que a nivel general esta baja ejecución fue producto principalmente, de no poder llevar a cabo el 100% de los talleres de Aprendo a Valerme a Mí Mismo, los cuales se realizan normalmente en el segundo semestre, ya que a los docentes el IAFA los capacita durante el primer semestre; estos procesos de capacitación según lo indicado por la entidad sufrieron algunos atrasos, puesto que no se contó con la circular sobre las directrices a seguir y que avalan la ejecución del programa por parte del

MEP, no obstante, esta justificación es la misma que han utilizado durante los últimos años, lo que hace ver una falta de planificación por parte del IAFA; por consiguiente, para solventar esos atrasos se priorizó apresurar los procesos de capacitación a los maestros con el fin de que al concluir el período se pudiera dar un resultado positivo en las capacitaciones a los niños y niñas; sin embargo, a causa de la huelga nacional que inició en setiembre, condujo a que no se pudiera cumplir con el compromiso asumido para el 2018.

- Por su parte, el programa sustantivo Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, dispuso del 3,2% del presupuesto de la entidad, con una ejecución relativamente alta de 83,2%. Este programa es responsable de velar porque los programas públicos y privados de prevención y tratamiento cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas. La ejecución de éste programa se vio afectada por la existencia de programas que no cumplen con los requerimientos establecidos; programas con atrasos en el desarrollo de su programa específico y por último la imposibilidad de ejecución de la tarea de fiscalización por motivo de la huelga nacional.

Es importante recalcar, que la ejecución presupuestaria de este período junto a la del 2017, han sido las más bajas de los últimos 4 años; si bien es cierto existen factores externos que afectaron la ejecución, como lo fue, la huelga nacional; existen otros factores que inciden en la baja ejecución y que son controlables por la entidad, cuyo actuar ha sido reincidente, como lo es las convocatorias tardías para las capacitaciones a educadores, una planificación y coordinación anual de visitas a las ONG's no acorde con lo deseado, puesto que en el presupuesto ordinario 2018 estaban programadas para principios de año y según lo indicado en el informe de evaluación anual no fue posible realizarlas todas, entre otros; la entidad no muestra que medidas correctivas tomarán para mejorar los resultados de la ejecución, solo indican que para el 2019, retomarán los análisis trimestrales de seguimiento.

La entidad no presenta ampliaciones del gasto presupuestario en el período en estudio.

Con base en la información que suministró la institución, se presenta el siguiente cuadro, el cual contiene un resumen de los factores que la institución señaló que incidieron en su ejecución presupuestaria, así como, las acciones correctivas que implementarán para el 2019:

**Cuadro 3**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
Remuneraciones	89,8%	Funcionarios que se trasladaron a otras instituciones dejando la plaza congelada, incapacidades, puestos reasignados presupuestariamente que no fue posible hacerlas efectivas por las nuevas directrices, funcionarios que se jubilan y puesto fue cubierto por movimientos internos dentro de una misma unidad programática.	Durante el año se dieron traslados de funcionarios a otras instituciones, lo que originó la congelación de plazas que no se pudieron volver a ocupar.	Para todas las partidas, indica la entidad que se retomarán los análisis trimestrales de seguimiento en el 2019, pero no dan una fecha exacta de inicio.	





Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
Servicios	48,0%	La huelga de educadores imposibilitó la realización del 100% de los talleres y festivales del programa Aprendo a Valerme por Mí mismo. La contratación de servicios para nuevos Centros de Atención Integral en Drogas se logró concretar a finales de noviembre.	La entidad realizó presupuesto extraordinario para incorporar recursos del ICD, cuya aprobación por parte de la CGR se dio casi 2 meses después de presentado, lo que provocó atrasos en el inicio y adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa; además, la contratación de servicios de los nuevos CAID'S inició en el segundo semestre cuando estaba programada para el primer semestre.		Con respecto a los trámites de contratación administrativa y remisión de presupuestos extraordinarios, la entidad es reincidente, no los hacen con el tiempo suficiente e indican que como acciones de mejora es ser más expeditos en los mismos, sin embargo, la situación se mantiene igual
Materiales y Suministros	68,6%	Debido a la huelga de educación, no se realizaron el 100% de los talleres y Festivales del Programa Aprendo a Valerme a mí Mismo, por lo que no se realizó la contratación del material que se iba a requerir.	La entidad realizó presupuesto extraordinario para incorporar recursos del ICD, cuya aprobación por parte de la CGR se dio casi 2 meses después de presentado, lo que provocó atrasos en el inicio y adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa		

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
Bienes Duraderos	20,0%	No se concreta la compra de vehículos, terrenos e instalaciones, ni se inician las construcciones previstas.	Atrasos en la aprobación, afectaron el inicio de la Construcción del Edificio de Puntarenas, Liberia y Pérez Zeledón, que se habían programado y presupuestado. Además, en cuanto a la compra de terrenos y/o edificaciones solamente se logró hacer efectiva la del terreno.		La entidad es reincidente en la baja ejecución, se dan las mismas justificaciones cada año.
Transferencias	47,2%	Se desestima continuar con la práctica de transferir recursos del ICD a Organizaciones gubernamentales y se inició trámite para la compra de servicios.	Se programa contratar cierto número de camas a ONG'S, lo cual no se realiza puesto que se cambia esa modalidad a compra de servicios, la cual se dio solamente en noviembre y diciembre. Por otra parte las transferencias de apoyo a ONG's, se programaron para 11 meses pero la ejecución se hace por el plazo que hay entre la fecha de firma del contrato y el 31 de diciembre de cada año.		

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva.

**Fuente:** Informe de Evaluación Anual IAFA 2018

### Sobre transferencias

Con respecto a esta partida, de la revisión de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2018, se pudo determinar un porcentaje de ejecución del 100,0% para las Transferencias a Órganos Desconcentrados y Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales; con respecto a la Transferencias Corrientes a Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, estas se refieren a organizaciones no gubernamentales que desarrollan servicios ambulatorios o residenciales de tratamiento, rehabilitación y reinserción por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, las cuales por Ley están sujetas a la fiscalización por parte del IAFA (no aportan detalle de las transferencias realizadas), con respecto a la ejecución de dicha partida al finalizar el período 2018 consiguió un nivel de ejecución del 42,1%, algunas de las razones por las que no se logró una mejor ejecución según lo indicado por la entidad, fue que no se pudieron fiscalizar todas las entidades registradas en el programa, algunas por presentación tardía de su programación, otras porque no cumplieron con los requerimientos establecidos; además, de que la entidad indica que se va a desestimar la práctica de transferir recursos del ICD a las ONG's, ya que se va a sustituir por la compra de servicios, la cual solo se dio en noviembre y diciembre.

**Cuadro 4**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	19,0	19,0	100,0%
FODESAF	10,3	10,3	100,0%
Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	771,2	324,9	42,1%
<b>TOTAL</b>	<b>800,5</b>	<b>354,2</b>	<b>44,2%</b>

Fuente: Informe de Evaluación Anual IAFA 2018

### **3. ANALISIS PROGRAMATICO**

#### **3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable**

La programación del IAFA contempla 4 productos y 12 indicadores de desempeño asociados a los productos en sus dos programas sustantivos: Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, cuya producción es la “Capacitación socioeducativa en la temática de drogas”, la “Atención médica-psicosocial ambulatoria” y la “Atención médica-psicosocial residencial”. Su otro programa se refiere a la Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, cuya producción se define como “Informe de visitas de Fiscalización”.

La labor del IAFA, está orientada a promover y desarrollar acciones para la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y en la regulación de los programas públicos y privados para la prevención en esta materia, con el fin de reducir la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar de niños, niñas y adolescentes; así como, la recuperación de las personas que consumen drogas mediante la atención eficaz y accesible a tratamientos contra la adicción, a la población que ingresa a los servicios institucionales.

La programación 2018, tiene metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales se ejecutan en los dos programas sustantivos. Una de ellas se refiere al incremento de cobertura de atención de los servicios brindados por el IAFA, cuyo indicador es “Porcentaje de personas que consultan por primera vez en los servicios del IAFA”, indicador que no se visualiza en el informe de evaluación. Otra meta comprometida se refiere a las actividades promocionales y preventivas, a través del Programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”, cuyo indicador es “Porcentaje de participación de escolares del I ciclo de escuelas públicas en el programa”, que presenta un grado de cumplimiento alto.

Para clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
<b>Cumplimiento Alto (CA)</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Cumplimiento Medio (CM)</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>Cumplimiento Bajo (CB)</b>	Menor o igual a 49,99%

Conforme a la información de las metas de producción de los programas sustantivos definidos por el IAFA, se obtienen los siguientes datos, los cuales consideran las unidades de medida establecidas para cada producto:

**Cuadro 5**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción por programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Niños y niñas capacitados en el primer ciclo	200.526,0	144.853,0	72,2%		x	
		Niños y niñas capacitados en el segundo ciclo	178.936,0	124.251,0	69,4%		x	
	Atención médica-psicosocial ambulatoria	22.318,0	28.303,0	100,0%	x			
	Atención médica-psicosocial residencial	165	161	97,6%	x			
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Informe de visitas de fiscalización	Programas en funcionamiento	68	54	79,4%		x	
<b>Total</b>						<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Para los indicadores de desempeño asociados al producto, se elaboró el siguiente cuadro:

**Cuadro 6**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Capacitados en el programa de prevención de droga I Ciclo	200.526,0	144.853,0	72,2%		X	
		Capacitados en el programa de prevención de droga II Ciclo	178.936,0	124.251,0	69,4%		X	
		Costo por niño capacitado	5.677,0	5.570,0	98,1%	X		
		Contenidos temáticos abarcados	6,0	6,0	100,0%	X		
	Atención médica-psicosocial ambulatoria	Pacientes atendidos ambulatoriamente por el consumo de drogas	22.318,0	28.303,0	100,0%	X		
		Insatisfacción en el servicio ambulatorio	2,0%	0,6%	30,0%			
		Concentración de consultas	38,0%	32,0%	84,2%		X	
	Atención médica-psicosocial residencial	Pacientes atendidos bajo internamiento por el consumo de drogas	165,0	161,0	97,6%	X		
		Ocupación de las camas en el servicio bajo internamiento	95,0%	94,0%	98,9%	X		
		Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico	60,0%	44,0%	73,3%		X	
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Informe de visitas de fiscalización	Programas regulados de tratamiento de drogas	68,0	54,0	79,4%		X	
		Porcentaje de programas con cumplimiento de recomendaciones	82,0%	65,0%	79,3%		X	
<b>Total</b>						<b>5</b>	<b>6</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De acuerdo con la información consignada en el cuadro anterior, se efectuará un análisis de la composición por grado de cumplimiento y por programa, es importante destacar, que los

indicadores y las metas son prácticamente los mismos tanto para los indicadores de producto como para los indicadores de desempeño:

➤ **Programa Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**

Este programa contiene 3 productos y 10 indicadores; 5 de los indicadores alcanzaron un grado de cumplimiento alto, 6 un grado de cumplimiento medio y 1 un grado de cumplimiento bajo.

De los indicadores con un porcentaje mayor al 90%, se pueden destacar como aporte a su población meta lo siguiente:

- ✓ La disminución en los costos por niño capacitado, beneficia directamente a la población que recibe tratamientos por el consumo de drogas, puesto que por cada colón ahorrado de estas capacitaciones, se incrementan los ingresos para estas labores.
- ✓ El poder abarcar todos los contenidos temáticos de los talleres de prevención dirigidos a los niños y niñas, permite mejorar la formación integral y la calidad de vida de los escolares, fomentando al mismo tiempo el autocontrol y la resistencia a la oferta de drogas en la sociedad.
- ✓ Con respecto a la cantidad de personas atendidas en el sistema ambulatorio, de acuerdo con el porcentaje alcanzado, sobrepasó el 100% ( indicador que depende de la demanda), esto producto de que se atendieron más personas de las que se habían programado; estos servicios se relacionan con la cobertura de salud para favorecer la accesibilidad a personas con trastornos por consumo de drogas en diversas regiones del país, superando la valoración que se tenía prevista para el 2018, al igual que el semestre anterior, de acuerdo con los indicadores, este servicio se está brindando con eficacia, calidad y economía de acuerdo con lo programado.
- ✓ En cuanto a la atención residencial la cual está dirigida a los jóvenes entre 12 y 18 años no cumplidos, el alcance fue de un 97,6% en donde el 71,5% corresponde a casos atendidos por primera vez, donde lo que se ha buscado, es lograr una

estimulación de la conducta positiva para su rehabilitación; además, el indicador referente a la ocupación de camas bajo el servicio de internamiento muestra un aprovechamiento adecuado de las camas, lo cual fue indicio de que según lo que se programa fue aprovechado por bastantes pacientes.

Con respecto a los indicadores con un cumplimiento medio y bajo, este programa contiene 5 indicadores:

- ✓ Los indicadores relacionados con la capacitación de los niños y niñas de I y II ciclo se vieron afectados directamente, puesto que una gran mayoría no pudieron recibir los talleres de prevención, lo que incide directamente en dotarles de las herramientas necesarias para afrontar las dificultades que se les presenten con el fin de evitar el consumo de drogas o retrasar su inicio. Con respecto a las causas que incidieron en la no prestación del servicio, indica la entidad que fue producto de atrasos en las directrices que avalan la ejecución del programa aspecto en el que son reincidentes, lo que provocó atrasos en el proceso de capacitación a los educadores y por ende atrasos en el inicio de los talleres, los cuales también se vieron afectados con la huelga nacional que inicio en setiembre y que provocó que no pudieran realizarse. Si bien es cierto la huelga fue algo excepcional en este período, la entidad ha sido reincidente en atrasos para los inicios de la ejecución del programa, ya que todos los años la circular que avala los mismos se envía tardíamente y esto provoca atrasos en todo el proceso de capacitación, la entidad no menciona acciones correctivas.
  
- ✓ El indicador de concentración de consultas está relacionado con el porcentaje de pacientes que recibieron 3 o más consultas en el servicio ambulatorio, las cuales están orientadas a dar seguimiento a los pacientes atendidos, no obstante, esta práctica no se da de inmediato, puesto que implica un compromiso por parte del paciente. También es importante recalcar, que el aumento en la población que consulta por primera vez, genera que los tiempos o períodos de seguimiento se alarguen, es importante tener en consideración que existe la posibilidad de que los pacientes se mantengan en el proceso a través de otros programas o



establecimientos tanto públicos como privados. No se mencionan acciones correctivas.

- ✓ Si bien es cierto el indicador de egresos por cumplimiento terapéutico tiene un alcance medio, más que medir la cantidad de personas que terminan el tratamiento, lo que trata es de medir el buen resultado del tratamiento en cuanto a la recuperación de los pacientes, lo cual se considera satisfactorio.
- ✓ Existe un indicador por insatisfacción del servicio el cual alcanzó un cumplimiento bajo 30%, en donde la meta programada es de un 2,0% y el alcance fue menor 0,6% de satisfacción, lo que indica que el servicio fue de calidad y que se cumplió también en el semestre anterior. Es importante mencionar que si bien es cierto, el porcentaje de cumplimiento fue menor al establecido, no podría enmarcarse en ninguno de los parámetros de cumplimiento establecidos, por cuanto el instrumento de medición no lo permite, ya que es un indicador decreciente por lo que el porcentaje reflejado no muestra el alcance de la meta, ya que mientras para los otros indicadores entre más alto el porcentaje es, su cumplimiento es mayor, sin embargo, para este indicador es lo contrario, entre más bajo el porcentaje es, significa que mayor es el cumplimiento de la meta, de ahí que podemos decir que aunque no llegó a un 100,0% de cumplimiento, si alcanzó un grado de cumplimiento satisfactorio.

En cuanto a la ejecución de recursos hay que destacar que la misma fue de un 55,7%, propiciada en gran parte por la huelga nacional que impidió ejecutar algunas acciones particulares de las cuales no se brinda detalle, que implicaban la contratación de servicios destinados a diversas poblaciones a nivel comunitario; además, en lo relacionado con el tratamiento y rehabilitación si bien es cierto se obtuvo un grado de cumplimiento alto, la ejecución fue baja, por cuanto se relaciona directamente con la adquisición de terrenos e instalaciones para ubicar los nuevos servicios en esa materia y cuya ejecución fue mínima, situación que se ha venido repitiendo durante los últimos años, donde la entidad alega que no se han concretado en algunos casos la compra de terrenos por falta de oferentes, otras que hubo atrasos en las licitaciones; lo cual debe ser analizado cuidadosamente a fin de tomar las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no se siga repitiendo.

➤ **Programa Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**

Este programa contiene 2 indicadores con un grado de alcance medio:

- ✓ Programas regulados de tratamiento de drogas: en donde lo que se hace es fiscalizar el funcionamiento de los programas de tratamiento y rehabilitación que se encuentran a cargo de las ONG's, el cual se realiza por medio de visitas a las entidades con el fin de verificar la efectividad de los controles aplicados a partir de la normativa actual, si bien es cierto, no se logró alcanzar la meta establecida (21% de entidades), de acuerdo con lo indicado por la entidad fue por causas externas entre las que indican la huelga nacional iniciada en setiembre 2018, no obstante, cada año se quedan entidades sin visitar, lo cual hace ver debilidades en la planificación de las actividades, por cuanto en el presupuesto anual, dichas visitas se programan desde inicios de año y no logran culminarse con éxito, se destaca que durante el primer semestre aun cuando las visitas ya estaban programadas para inicios de año, no se realizó ninguna, la entidad no da razones y tampoco indican medidas correctivas, son reincidentes en este aspecto.
- ✓ Indicador de porcentaje de programas con cumplimiento de recomendaciones: las visitas de fiscalización incluyen esta actividad, la cual se dirige a verificar que de las visitas de control que se realizan cada año, cumplan con las recomendaciones que se les solicitan, las cuales se enfocan a mejorar los servicios que se prestan, en donde, de ser reincidentes con el incumplimiento de las acciones solicitadas, podría desencadenar en el retiro del aval de aprobación por parte del IAFA y por ende el cierre de dicho programa, que implicaría el traslado o salida de los beneficiarios hacia otros centros. Bajo el proceso de mejora continua el IAFA indica que verifica el cumplimiento paulatino de las recomendaciones y establece plazos y eventuales prorrogas para que las ONG's logren adecuar su actuación a lo que establecen las normas de aprobación para el funcionamiento de programas en el país, de lo indicado por la entidad, se desprende la efectividad de las visitas

de verificación puesto que se casi un 80% de las visitas se realizaron, con respecto al cumplimiento de las recomendaciones que se les solicitó en su momento, un 79,3% cumplieron con lo solicitado.

Con respecto a la ejecución de los recursos, estos alcanzaron el 83,2%, esta ejecución se encuentra asociada a los recursos destinados a transferencias que se destinan principalmente a las ONG's y que por falta de requisitos básicos para la firma de los convenios de cooperación no pudieron hacerse efectivas, además, de que el IAFA tomó la decisión de sustituir algunas de estas transferencias por la compra de servicios directamente, acciones que se llevaron a cabo de noviembre y diciembre.

En cuanto a la vinculación de los logros de los programas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, el IAFA vincula sus actividades con el desarrollo de dos metas específicas dentro del Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones, que corresponden a Prevención y Tratamiento: en prevención se refiere al programa "Aprendo a Valerme por Mí Mismo" cuya clasificación alcanzo un cumplimiento medio, en la modalidad de tratamiento, el resultado se vincula a las personas que consultan los servicios de salud del IAFA por primera vez, el cual tuvo un incremento del 44,9%, sobrepasando la meta acumulada establecida para el período 2015-2018.

#### **4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los parámetros definidos para cada programa sustantivo, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar, la cual se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula y se ubicará según el resultado alcanzado:

**Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento=** (% alcanzado promedio unidad de medida \* 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores \* 35,0%) + (% ejecución financiera \* 30,0%)

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
<b>Efectivo</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Parcialmente efectivo</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>No efectivo</b>	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se procede a realizar la valoración del nivel de cumplimiento de la gestión institucional para determinar la efectividad mostrada en el periodo en estudio, tanto por programa como institucional:

**Cuadro 7**  
**Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Cantidad de metas de producción e indicadores por programa sustantivo y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Promoción, prevención, y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	3	84,8%	10	85,1%	55,7%	76,2%	Parcialmente efectivo
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	1	79,4%	2	79,3%	83,2%	80,5%	Parcialmente efectivo
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>82,1%</b>	<b>12</b>	<b>82,2%</b>	<b>46,3%</b>	<b>71,4%</b>	<b>Parcialmente efectivo</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

## **5. OBSERVACIONES**

Históricamente la entidad ha mantenido niveles de ejecución bajos, siendo los períodos 2017 y 2018 los más bajos de los últimos cuatro años con niveles de ejecución de 51,3% y 57,3% respectivamente.

- El programa de “Promoción, prevención y tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas” en términos de promover y desarrollar acciones para la promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, estrategias de divulgación a través de diversos medio de información, así como, la atención ambulatoria y residencial de personas con problemas de adicción, han realizado a lo largo de los años una buena labor, no obstante, las acciones realizadas no han sido suficientes para alcanzar una excelente ejecución tanto física como financiera.

La falta de una planificación adecuada acorde con las metas establecidas es algo a lo que la entidad debe ponerle atención; cada año se realiza una programación con un cronograma que nunca se cumple, los talleres dirigidos a los niños y niñas siempre se atrasan, se sabe que estos atrasos no solo son culpa del IAFA, no obstante, conociendo la forma de trabajar del MEP deberían idear nuevas estrategias o cambiar la programación a fin de poder iniciar cada año con los respectivos talleres que son de suma importancia al fomentar el autocontrol y la resistencia a la oferta de drogas en la sociedad.

Este programa también incluye la creación de nuevos centros de atención tanto en San José como a nivel regional, los cuales desde ya hace varios años se tiene proyectados abrirlos, sin embargo, en los últimos años no se ha concretado ni la construcción de edificios ni la compra de los terrenos que se habían establecido y en la mayoría de las ocasiones se indica que fue por falta de oferentes o bien por atrasos en licitaciones; estos problemas han mostrado lo difícil que ha sido tratar de implementar estos proyectos, siendo que en la evaluación del año 2017, se le recomendó al IAFA más que construir nuevos centros, el fortalecer los que ya se tienen; más que preocuparse en comprar nuevos edificios o abrir más centros, el IAFA debería promover más la ayuda para instituciones como ONG's, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que trabajan con

este tipo de población y que por falta de recursos no pueden recibir una población mayor o bien dar un servicio adecuado, sería importante que la institución realizara un estudio exhaustivo y valorara esta posibilidad y el costo beneficio que esto le podría traer tanto a la institución como al país en general; todo lo anterior, incidió directamente en la baja ejecución de los recursos, otorgándole al programa un nivel de cumplimiento del 76,2% que lo califica como parcialmente efectivo.

- El programa “Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas”, vela porque los programas públicos y privados (fundaciones y asociaciones sin fines de lucro) de prevención y tratamiento, cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas, es a través de estas entidades, que el IAFA puede llegar a un sector mayor de la población, asegurándose a través de su fiscalización, que estos programas cumplan con los fines para los cuales fueron creados, para este período el nivel de cumplimiento alcanzó un 80,5% lo cual se considera parcialmente efectivo incidiendo en el mismo, el no poder realizar todas las visitas programadas, así como, el no transferir todos los recursos asignados a las ONG’s y que en su mayoría por falta de requisitos básicos para la firma de los convenios de cooperación no pudieron hacerse efectivas, además, de que el IAFA tomó la decisión de sustituir algunas de estas transferencias por la compra de servicios directamente, acciones que se llevaron a cabo en noviembre y diciembre.

## **6. RECOMENDACIONES**

Es importante que la entidad emita acciones correctivas concretas, así como plazos de cumplimiento, ya que muchas de las justificaciones que aportan por la baja ejecución, son las mismas año con año, es cierto que en el período en estudio hubo algunas situaciones fuera de lo común y que afectaron la gestión de la entidad tal como la huelga nacional, no obstante, las demás situaciones que incidieron en la efectividad de la entidad son las mismas de períodos anteriores.

Además, es trascendental, que la entidad mejore sus procesos de planificación para que efectivamente sus ejecuciones reflejen claramente que las prioridades y objetivos institucionales están siendo comprendidos en su totalidad.

Al igual que el periodo anterior, como una sugerencia para mejorar su ejecución, el IAFA podría enfocarse más en fortalecer los programas externos por ejemplo con las ONG's o asociaciones sin fines de lucro, las cuales tienen programas establecidos efectivos y que muchas veces por falta de fondos no pueden abarcar más, la entidad posee los recursos suficientes para poder fortalecer este tipo de instituciones, y más que querer comprar nuevas instalaciones, podría lograr un mejor desempeño ayudando a fortalecer estos entes que ya tienen bastante tiempo trabajando y que han estado dando buenos resultados. Con respecto al programa Aprendo a Valerme a mí Mismo, sería bueno analizar una nueva forma de trabajarlo, cambiando los periodos de programación por ejemplo, en vez de empezar el año con las capacitaciones de los docentes para que estos hasta el segundo semestre capaciten a los niños, podrían iniciar las capacitaciones de los educadores en el segundo semestre y que ellos puedan iniciar el año con las capacitaciones para los niños, teniendo un período más largo para enseñar y por ende en caso de inconvenientes tener un margen para poder correr los cursos o reprogramarlos.

## **7. DISPOSICIONES**

Esta Secretaría Técnica considera que la entidad debe establecer los mecanismos necesarios, a fin de elevar sus niveles de ejecución, para que los mismos sean reflejo claro de los objetivos y prioridades de la institución, así como, hacer una revisión de sus programas de trabajo con el fin de asignar metas alcanzables o bien replantear las actuales, pues si comparamos las ejecuciones de periodos anteriores, prácticamente utilizan las mismas estrategias y planteamientos de los cuales se han obtenido resultados poco favorables.

Además, es importante que se aporten justificaciones claras y detalladas con respecto a la baja ejecución de las metas, ya que la falta de información no permite comprender la magnitud de su baja ejecución; en cuanto a las acciones correctivas deben ser más específicos, puesto que las indicadas son muy generales y además no aportan fechas para su implementación.

Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria